

Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

◆ **Buena posibilidad de conveniar entre la Intendencia de San José y el Ministerio de Salud Pública por obras en el predio de la Colonia Etchepare**

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, vamos a hacer llegar dos inquietudes al señor Intendente.

En primer lugar, en oportunidad en que la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Junta Departamental se reunió con el señor Ministro de Salud Pública, doctor Jorge Basso, hablando del tema de la Colonia Etchepare, nos manifestó que el sistema asilar que existe en nuestro país se ha ido cambiando en el mundo, y que en Uruguay se iba a empezar a atender a los enfermos psiquiátricos en los lugares donde ellos se encuentren, para no aislarlos del núcleo familiar.

Por lo tanto, la función que cumple la Colonia Etchepare va a ir cambiando, lo que sucederá también con la Colonia Santín Carlos Rossi.

En ese sentido, el Ministro también nos manifestó que el Ministerio tenía la intención de parquizar gran parte del predio de la Colonia Etchepare y que se pondría al servicio de todas las comunidades, de todos los pueblos vecinos; es decir, se beneficiarían Ituzaingó, Pueblo Nuevo, Capurro, etcétera.

Sería una muy buena idea, por lo que convendría que nuestro Gobierno Departamental conveniera con el Ministerio de Salud Pública para hacer ese parquizado, porque tiene los medios como para hacerla y, además, porque se beneficiarían los vecinos de todos esos centros poblados que están en el entorno de las Colonias, que podrían disfrutar de un parque, como el que tenemos, por ejemplo, en la ciudad de San José de Mayo.

Como contrapartida, el Ministerio de Salud Pública, que tiene allí más de trescientas hectáreas, le otorgaría al Gobierno Departamental una pequeña porción de terreno para instalar un parque industrial.

Sabemos que en la legislatura anterior el señor Intendente tenía la idea de hacer un parque industrial en esa zona, y nos parece que esta oportunidad sería magnífica, porque se le estaría dando fuentes laborales a la gente de toda esa zona.

En ese sentido, proponemos al señor Intendente que se contacte con el Ministro de Salud Pública y, si les parece bien, que se pudiera llevar adelante lo que estamos proponiendo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al señor Ministro de Salud Pública y a la prensa.

◆ **Proponemos a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud tenga en cuenta la reglamentación que se aplica en Montevideo para perros en la vía pública y se empiece a trabajar el tema a nivel local**

En segundo lugar, me voy a referir a un tema que siempre es preocupación y que se manifiesta a menudo en esta Sala, y es el relativo a los perros en la vía pública.

Todos sabemos que en Montevideo se puso en práctica una reglamentación que, por ejemplo, establece sanciones para los dueños de los perros que violan las disposiciones.

Quiero dejar bien claro que no estoy planteando que se aplique la misma reglamentación aquí, pero sí que sirva como un documento a tener en cuenta para trabajar a nivel local; porque ese tema es un debe que tenemos en el departamento.

Sugerimos que la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia vea la posibilidad de establecer una reglamentación para el tránsito de perros en la vía pública, que

obviamente tendrá que pasar a estudio de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.